

Macedonio de Puyón de Lemaeque o dho D^o Juan An-
gel y Consoxue un mill mrs, que ena L^o de Libra de
Limonna para hauda a su marcha y para ello se despa-
che formal Libranza, Con la qual y el Correspondiente
V^o de Thomas de la rraon por el Conceda se le Vene-
caran En las Cuenas de su Cargo

Escorredor del Bras

ardela Vobeda

En oñe Kuumam, Se abuelo a ver El memorial dado, por D^o
Diego Miguel de Mula y Consoxue, Heredero y Labradores
por el que Espieren el perjuicio que es que a sus tierras por
Estar sin uso El Escorredor que cae al Campillo, y que
sus aguas al Brasal del Canaberal y para que fuesen
pueden suplican a esa L^o de se componga talente dho
Escorredor, y por el Informe hecho por el Sr D^o Nicolas Mon-
tano Comisario de dho Brasal. Consta haver parado a el
Suos que Eras paruen Espieren, con Personas y mueli-
genes, quienes han manifestado y narumen y Confor-
mes sea un y Combeniens, que por la bogulla de las
Canales antiguas que han siabido de Escorredor que
linda con el Brasal y tierras de D^o Juan Gregorio
Quinones a este En ellas no se le perjudica poniendo
mas brencas con otro y tablacho, y por este medio al-
canzaran las aguas a rreger todas las tierras del Ca-
na beral y de su de Emmedo, lo que sera de Conuio
Veneficio por no poderse hechar tan aguas por su Cora-
dad por la rrambla, Con lo demas que dho Informe



